

OFICIO N°226 / 2025

Valparaíso, 15 de julio de 2025.-

**DE : PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAÍSO**

**A : SECRETARÍA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
VIÑA DEL MAR**

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 15 de julio de 2025, dictada en la Causa Rol N°35-2025, sobre Reclamación de Elección de Directorio de la **Junta de Vecinos Quinto Sector Gómez Carreño, de la comuna de Viña del Mar**, la cual **rechazó** la reclamación impetrada en contra de la elección de directorio celebrada el 16 de febrero de 2025, se dispuso remitir copia de la misma para que proceda a publicarla, **dentro de tercero día**, en la página web institucional, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°18.593, debiendo informar a este Tribunal, dentro de quinto día, la fecha en que la aludida publicación se realizó.

Se hace presente que la referida publicación deberá mantenerse hasta el vencimiento del plazo para apelar a la respectiva sentencia.

Saluda atentamente a Ud.

MAX ANTONIO CANCINO CANCINO
Fecha: 15/07/2025

ANDRES ALBERTO TORRES CAMPBELL
Fecha: 15/07/2025



BADD04D9-930C-40F4-BB4C-B0E903A2D561

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.